

Abner



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023.

Oficio No. 5430/1128/2023

Asunto: Suficiencia presupuestal complementaria.

DRA. SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDIOLOGIA Y FONIATRIA
PRESENTE

En atención a los oficios 2140/149/2023, 2140/150/2023, 2140/151/2023, 2140/152/2023, 2140/153/2023, 2140/154/2023, 2140/155/2023 y 2140/156/2023 en los que solicita se le autorice los complementos de las suficiencias 5430/279/2023, 5430/280/2023, 5430/281/2023, 5430/282/2023, 5430/283/2023, 5430/284/2023, 5430/285/2023, 5430/286/2023 y 5430/812/2023, por la cantidad de \$6,028,106.08 (Seis millones veintiocho mil ciento seis pesos 08/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la partida 25401; para la adquisición de sistemas audiológicos de diferentes marcas.

Al respecto, conforme al análisis de los respectivos contratos formalizados a la fecha, en relación al avance de la facturación tramitada para pago, aunado a los recursos limitados del presente ejercicio fiscal, se autoriza lo siguiente.

CONTRATO	IMPORTE MAXIMO AUTORIZADO	OFICIO SOLICITUD COMPLEMENTO	IMPORTE SOLICITADO COMPLEMENTO
RM-AF-0925/23	1,720,512.00	2140/155/2023	860,256.00
RM-AF-0923/23	1,680,000.00	2140/154/2023	840,000.00
RM-AF-0925/23	1,117,080.00	2140/153/2023	558,540.00
RM-AF-0923/23	2,099,999.86	2140/149/2023	1,049,999.93
RM-AF-0923/23	300,000.00	2140/152/2023	150,000.00
RM-AF-0924/23	2,380,000.00	2140/156/2023	1,190,000.00
RM-AF-0921/23	1,387,500.30	2140/150/2023	693,750.15
RM-AF-0922/23	1,371,120.00	2140/151/2023	685,560.00
TOTAL	12,056,212.16		6,028,106.08

Al respecto, solamente se autoriza suficiencia presupuestal para los complementos referidos por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N. incluye IVA). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Licdo. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP / SFG / aja

Cl. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5229 9917 Ext. 2503 y 2014
www.himfg.edu.mx

